

to envió á Madrid su confesor Fr. Iñigo de Brizuela, sujeto de mucha doctrina y de larga experiencia en las cosas de Flandes. Y entre tanto convinieron los embajadores y los diputados en que sería mejor para concluir sus pláticas trasladarse á Amberes, como lo verificaron, con gran contentamiento de los archiduques, á principios del mes de febrero (1609). De nuevo se trataron allí todos los puntos, sin darse mucha prisa para esperar los efectos de la comision del padre Brizuela. Esta vez, aunque no faltaron disputas y contradicciones, se fué viniendo á concierto sobre los mas de los artículos. El relativo al comercio de Indias se redactó en términos tan ambiguos, que solia decir el presidente Richardott que él mismo no le entendia. El confesor Brizuela por su parte logró disipar los escrúpulos que el rey ó aparentaba ó tenia, especialmente en lo que se referia al punto de religion, ó mejor diremos, consiguió del duque de Lerma, que era el verdadero depositario de la autoridad real, la aprobacion de lo que de allá venia propuesto.

Ajustado pues y convenido todo al cabo de tanto tiempo y de tantas dificultades, vueltos los padres Ney y Brizuela á los Países Bajos, y dada cuenta de todo á las Provincias por los compromisarios tratadores, se quiso dar al convenio toda la solemnidad posible. A este fin se congregó la grande asamblea de los estados en Berg-op-Zoom, donde es fama se reunieron hasta ochocientos diputados, y se aprobó y firmó el tratado por ambas partes el 9 de abril (1609), debiendo ratificarle, como lo hizo, el rey de España dentro del término de tres meses.

El tratado comprendia treinta y ocho artículos, de los cuales los principales eran: que los archiduques, en su nombre y en el del rey de España, pactaban con los estados generales de las Provincias Unidas, como con provincias y estados libres, sobre los cuales nada tenian que pretender: que se estipulaba entre unos y otros una tregua de doce años, cesando mientras durase todo acto de hostilidad por mar y por tierra en todas sus respectivas posesiones y señorios sin excepcion: que cada cual retendria las provincias, ciudades y plazas que al presente poseia: que los habitantes de unos y otros países podrian entrar y salir y morar indistintamente los unos en los de los otros, y comerciar libre y seguramente por tierra y por mar, pero solamente en las provincias, países y señorios que el rey de España tenia en Europa. Los demás capitulos se referian á intereses mas secundarios (1).

Tal fué el célebre tratado de la tregua de doce años, que volvió á aquellos países el reposo despues de cerca de medio siglo de funestas alteraciones y costosísimas guerras; que aseguró la independencia de la república de las Provincias; pero en que España, descendiendo á pactar como de potencia á potencia con unos pocos súbditos rebeldes, dejándose imponer de ellos humillantes condiciones, dió por perdidos los sacrificios de hombres y de tesoros de mas de cuarenta años, y puso de manifiesto á los ojos del mundo la flaqueza á que habia venido y la impotencia en que iba cayendo.

(1) El cardenal Bentivoglio dedica todo el libro VIII y último de su Historia de las Guerras de Flandes á la relacion de todo lo que aconteció en estas negociaciones hasta el tratado definitivo, del cual hizo además una historia separada.—Van Meteren, Historia de los Países Bajos, capítulo 26.—Archivo de Simancas, Estado, Serie 4.ª leg. núm. 2637.—Recueil des Traités, Amberes, 1700—con las Observaciones de Amelot de la Houssaie.

CAPÍTULO IV

La expulsión de los moriscos

DE 1598 Á 1610

Corsarios berberiscos y turcos.—Choques continuos de las naves españolas con ellos.—Empresas navales de España ó Italia contra Africa y Turquía.—Embajada al shah de Persia.—Alianza de Felipe III con el rey del Cuco.—Sentidas quejas y enérgicas reclamaciones de este.—Relaciones secretas de los moriscos de Valencia con los berberiscos y turcos.—Conjuraciones y planes que se les atribuian.—Situacion de los moriscos de España.—Proyectos de expulsion en el anterior reinado.—Sermon profético.—Fogosa representacion del arzobispo de Valencia á Felipe III pidiendo la expulsion total de los moriscos.—Inteligencias de estos con los franceses.—Segundo y mas fuerte papel del arzobispo Ribera al rey.—Singular acusacion que hacia á los cristianos nuevos.—Laboriosidad, economía, carácter y costumbres de los moriscos.—Interésanse por ellos los nobles de Valencia.—Congreso de prelados y teólogos para tratar de su conversion.—Consejo del duque de Lerma al rey.—Decreto Felipe III la expulsion de todos los moriscos del reino.—Grandes preparativos por mar y tierra para su ejecucion.—Edicto real para la expulsion de los moriscos valencianos.—Bando del virey.—Principia el embarque.—Excesos que con ellos se cometen.—Resiéntense los de algunos valles y sierras, y nombran su rey.—Guerra de algunos meses.—Derrota de los moriscos, suplicio del titulado rey, y expulsion definitiva de los de Valencia.—Bando para la expulsion de los de Andalucía y Murcia.—Emigran unos, y son embarcados otros.—Edicto para los de Aragon.—Memorial de los diputados del reino en su favor, desestimado por el rey.—Salen á diferentes puntos.—Malos tratamientos que sufren.—Edicto para los de Cataluña.—Idem para los de Castilla y Extremadura.—Complétase la expulsion.—Consecuencias y males que empezaron á sentirse.—Juicio del autor sobre esta providencia.—Como medida económica.—Como medida religiosa.—Como medida política.

Con el tratado de Vervins de 1598, con el de Lóndres de 1604, y con el de la tregua ajustada en abril de 1609, habia ido comprando España, con mas ó menos sacrificio de su honra nacional, la paz con Francia, con Inglaterra y con las Provincias Unidas de Flandes, las tres guerras que le habian consumido sus hombres, agotado sus tesoros y robado sus brazos á la agricultura, al comercio y á las artes. Quedábale la guerra con los berberiscos y los turcos, en que distraia sus fuerzas, parte por necesidad, parte por el espíritu, de tantos siglos heredado, de buscar y combatir do quiera que estuviesen los enemigos de su religion.

Indicamos ya en otro capítulo que los corsarios berberiscos infestaban de tal modo nuestras costas del Mediterráneo, y habian infundido tal terror en los pueblos del litoral, que apenas se atrevia á salir un bajel español de nuestros puertos, costaba velar dia y noche para librarse de tan feroces enemigos, y nuestras galeras tenian que emplearse asiduamente en rechazarlos y limpiar de ellos los mares, y no pocas veces se hacian formales expediciones y se enviaban numerosas fuerzas navales á los puertos de la costa berberisca. Entre ellas fué una de las mas notables la que en 1601 hizo el almirante genovés Juan Andrea Doria saliendo de los puertos de Sicilia con setenta galeras y diez mil hombres de desembarco genoveses y españoles, con los cuales se puso en poco tiempo á la vista de Argel. Pero la detencion de un dia en atacar la ciudad, entonces casi indefensa por la ausencia de los piratas, y una tempestad que se levantó y maltrató la flota y la obligó á retirarse á Mallorca y Barcelona, fueron la causa de que se malograra aquella costosa empresa. El rey y el de Lerma sintieron mucho el resultado infructuoso de una expedicion en que habian mostrado el mayor interés, y fundado lisonjeras esperanzas. No dejaron de hacerse cargos al príncipe Doria, y se creyó, ó que el rey le retiraria el mando de la armada, ó que él le renunciaria, bien que ni uno ni otro se verificó entonces (1).

Queriendo al mismo tiempo abatir el poder del turco, despachó Felipe III una embajada al rey de Persia, compuesta de tres religiosos agustinos, varones de virtud y santidad, para persuadirle que hiciera la guerra al Sultan de Turquía, ofre-

(1) Malvezzi, Historia de Felipe III.—Vivanco, Historia MS. lib. I.—Luis Cabrera, Relaciones inéditas, A. 1601.

ciendo que él la haria tambien por Europa y por Africa. La embajada surtió el efecto que se apetecia (1602). El persa declaró la guerra al gran turco, y se la hizo á sangre y fuego, respondiendo con obras, como él decia, á lo que le pedia «el gran rey de España;» y para asegurar de su amistad al monarca español envió á su vez un embajador á Castilla, con cartas en extremo afectuosas, en que llamaba á Felipe el mayor soberano del orbe, «que tiene el sol por sombrero, á cuya sombra vive toda la cristiandad, cuyos vasallos son tantos como las estrellas del cielo, que no hay otro que tenga mano en el mundo como don Felipe rey de España (1).» Pero todo lo que por su parte hizo el mayor soberano del orbe se redujo á que el marqués de Santa Cruz, general de las galeras de Nápoles, salió con su escuadra (1603), apresó algunos embarcaciones de corsarios, acometió las islas de Zante, Pathmos y algunas otras, las saqueó, hizo lo mismo al regreso con Durazon, y se volvió á Nápoles cargado de botin y con muchos prisioneros. En cambio los piratas turcos venian á insultar el pabellon español á las aguas de Gibraltar; y si don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, les apresó algunos bajeles despues de un combate muy reñido en el estrecho (1605), si don Luis Fajardo con doce navios se alargó mas adelante (1609) hasta la Goleta é hizo grande estrago en la armada reunida de los corsarios turcos, genoveses é ingleses anclada en aquel puerto, y volvió á Cerdeña y Cartagena con buena presa, todas estas eran expediciones pasajeras, gloriosas sí, pero insuficientes á quebrantar el poder del imperio otomano, porque no eran resultado de un plan combinado y constantemente seguido (2). Para hostilizar á los turcos por la parte de Africa, hizo tambien alianza y amistad con el rey de Cuco, pequeño reino formado en la costa africana (3), el cual era decidido enemigo de la gente turca, y tenia que defender de ella su reducido Estado. El rey don Felipe le ofreció auxilios de dinero, de hombres y de naves. Pero si el Shah de Persia tenia motivos para quejarse de la poca ayuda que le daba el monarca español en la guerra á que él mismo le habia excitado, el rey de Cuco no se mostraba menos quejoso del comportamiento de Felipe. «Hago saber á V. M., le decia en una carta, he venido á pelear con los turcos nuestros comunes enemigos, y me ha ido muy bien, pero me va muy mal con los mios, que quieren paz, fundándose en que las cartas de V. M. y las promesas de su embajador nunca se han cumplido ni cumplirán, sino que nos entretendrán hasta que nosotros nos acabemos; y porque me temo dellos mas que de mis enemigos, y soy avisado que me debo guardar dellos, aviso á V. M. para que me socorra con el dinero y paños que pudiere para tenerlos contentos y remediar su pobreza, y enviarme luego con el alcaide Suliman y Qudemeelec mis embajadores, y si estos se detienen aguardando la armada, envíeseme con la escuadra que viniere á mi socorro con el dicho embajador, aunque me lo quiten de las municiones, que me hacen grande falta, particularmente las que se han dejado en Mallorca con los paños, y tambien otras piezas sueltas y mosquetes. Dios guarde á V. M. De las tiendas, á veinte de la luna, etc.»

Todavía mas fuerte, mas franco, mas explicito el reyezuelo moro con el gobernador español de Mallorca don Fernando de Zanuera, usando un lenguaje que rebotaba sentimiento y energia, le escribia con fecha 30 de agosto de 1603 (4): «La de V. S. recibí, y estoy maravillado de ver estas cosas que conmigo se acen tan fuera de lo que yo merezco, que tres beces me an dicho ya viene la armada y no e bisto siquiera

(1) Gil Gonzalez Dávila, en el lib. II, cap. 13, inserta el principio de esta carta. Tres jóvenes persas que acompañaron al embajador, llamados Ali-Gouli-Bey, Boniat-Bey y Oruch-Bey, se convirtieron á la fe cristiana y se bautizaron en Valladolid.—Salazar de Mendoza, Orígenes de las dignidades de Castilla.

(2) Cascales en sus Discursos históricos de Murcia (Disc. XV, cap. 2) trae una curiosa relacion de esta expedicion de Fajardo á Túnez.

(3) Nuestros historiadores, confundiendo el reino con la persona, suelen nombrarle el rey Cuco.

(4) Estas dos cartas que se hallan originales en el archivo de Simancas (Est. leg. 192), están escritas en castellano, con la firma del rey en árabe, cuyo fac-símile poseemos. Estampamos la segunda con la misma ortografía.

una galera, abiendo yo siempre cumplido mi real palabra teniendo tantas ocasiones para quebrarla, y un rey de España tan poderoso siempre me a faltado, suplico á V. S. que sea parte para que siquiera beinte galeras bengan á esta costa para que bean que S. M. se acuerda de mí, y mis enemigos me teman y mis amigos me amen para que yo pueda mejor servirle. El que esta lleva es el capitán Ruiz á cuya relacion me remito, que a bisto si soy fiel á S. M. ú no.—Aráme merced V. S. de darle lo que fuese servido de ayuda de costa, porque si las galeras no bienen a de yr á quejarse al rey en mi nombre y no tiene ningun dinero ni yo se lo puedo dar: el gran Dios prospere á V. S. Del Cuco á 30 de agosto: 1603.

»Si bienen galeras, bengan algunos hombres principales, que me bean la cara y me den la mano y darla yo de ser siempre buen amigo del Rey de España, y si no bienen, no creeré que S. M. quiere sino burlar de mí.»

De este modo reconvenia un pobre reyezuelo africano al soberano de dos mundos, y le hacia cargos por la falta de cumplimiento de sus ofertas, y le presentaba como ejemplo el modo como cumplia *su palabra real*. ¿Quién en otro tiempo, y no muy remoto, se hubiera atrevido á usar tal lenguaje con los poderosos últimos reyes de Castilla? Pero en verdad ¿cómo podia el tercer Felipe de España dar eficaz ayuda ni al persa ni al moro, sin un escudo en las arcas reales, no alcanzando lo que del Nuevo Mundo venia para atender á lo de los Países Bajos, empleadas las fuerzas navales españolas en temerarias expediciones á Inglaterra é Irlanda, en enviar socorros marítimos y terrestres á Flandes, en defenderse en el Mediterráneo y en el Océano contra ingleses y holandeses, contra berberiscos y turcos? Felipe III y el de Lerma abarcaban imprudentemente mucho mas de lo que podian, y por fruto de su ineptitud y de su indiscrecion recogian humillaciones. Lo único que lograron en Africa fué la posesion de la plaza de Larache (1610), que les facilitó en premio de un socorro el destronado rey de Fez y de Marruecos Muley Xexue (5).

De mantener correspondencia secreta con los berberiscos y turcos, y de excitarlos y animarlos á que invadieran la España, prometiéndoles juntarse con ellos y asistirles con numerosas fuerzas hasta proporcionarles apoderarse del reino, se acusaba años hacia á los moriscos españoles, especialmente á los que moraban en el reino de Valencia, á cuyas costas solian con mas frecuencia arrimarse los piratas africanos. Como tales conspiradores se los denunciaba al rey y al gobierno, pidiendo medidas severas para precaver y castigar la traicion, y esta fué la causa principal en que se fundó el duque de Lerma para aconsejar al rey la expulsion general de todos los moriscos de España, que fué el acontecimiento interior de mas bulto y de mas trascendencia del reinado de Felipe III. Por lo mismo es fuerza que examinemos este y los demás motivos que sirvieron de fundamento á la expulsion, el modo como fué ejecutada, y los resultados que produjo en bien ó en mal del reino.

El lector recordará de cuán severas medidas, de cuántas persecuciones habian sido objeto los moriscos de España, primero en el reinado de los Reyes Católicos, despues en los de Carlos I y Felipe II: los bautismos forzosos, las conversiones fingidas, las rebeliones, las guerras, los encuentros, las predicciones, los desarmes, los planes de exterminio, las providencias de toda especie que con ellos se habian tomado hasta los últimos tiempos del segundo Felipe (6). Diseminados, en mas ó menos número, por casi todas las comarcas de la Peninsula, y mas desde la expulsion de los de Granada, ni habian dejado de ser blanco de la enemiga de los cristianos mas exaltados y ardientes, ni ellos habian renunciado con sinceridad, al menos en gran parte, á sus antiguas prácticas y supersticiones, ni los medios que se habian empleado para convertirlos á la fe y refundirlos en el pueblo católico habian sido los mas acertados, ni dejaba de imputárseles, con mas ó menos fundamento, delitos privados y conjuraciones políticas, ni habia faltado

(5) A esta empresa fué como capitán general el marqués de San German, don Juan de Mendoza.

(6) Puede recordarse lo que sobre esto hemos dicho en la parte II de nuestra Historia, lib. IV, c. 14, y en el libro II, capítulos 8, 12 y 18.

nunca alguno que aconsejara y propusiera a los reyes su expulsión definitiva y total. Ninguno sin embargo se había atrevido ó había creído conveniente ejecutar ni ordenar esta terrible medida. Es notable la contestación que sobre este punto dió el secretario de Felipe II Francisco de Idiaquez en 1595 al secretario Mateo Vazquez. «Van cuatro consultas de mi mano (le decía) que se hubieron en consejo de Estado sobre esta materia, y son las que vtra. md. tenía allá y me volvió para hacer esta diligencia, y otro papel impreso que el señor Gassol me envió por orden de S. M. en la misma materia, de persona mas zelosa que práctica en ello, pues afirma entre otras cosas que por la mucha copia de gente ai carestía en España, y que la tierra que ocupan los moriscos y alimentos que gastan sería mejor que sirvieran á los naturales; siendo el primer presupuesto falsísimo, pues de 200 años acá, y aun de 500, no a avido tan poca gente en España, y agora 1000, y 1500, y 2000 avia mucha mas, y nunca a avido tanta carestía; y si fuese tan buena y segura la habitacion de esta ruín gente entre nosotros como es provechosa y cómoda, no habia de haber rincón ni pedazo de tierra que no se les viesse encomendar, pues ellos solos bastarian á causar fecundidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar, y lo poco que comen, y tambien bastarian á baxar el precio de todos los mantenimientos, y desto se podría venir á baxarles en las otras cosas de hechura, poniéndoles su tasa, de manera que no la poca gente causa barato, antes la mucha, si trabaja, y la carestía la causa el vicio y holgazanería, lujo y superfluidad demasiado indistinta en toda suerte de gente y estados, excepto si no fuese en tierras estériles, ó donde todo se a de tener de acarreo y costar mucho los portes.... y en la materia de que tratamos no se ha de presuponer que ai utilidad temporal para las haciendas y barato en echarlos, que no le ai sino daño, pero este es de ninguna consideración á trueque de quitar el cuchillo de nuestras gargantas, como le tenemos mientras estos están entre nosotros de la manera que están y nosotros de la manera que estamos.... De Madrid á 3 de octubre de 1595.—Francisco Idiaquez (1).»

Reservado estaba dar este golpe á Felipe III y á su primer ministro el duque de Lerma, que ya en otro tiempo siendo virey de Valencia habia mostrado un odio profundo á los moriscos, y los habia vejado y atormentado, y empleado contra ellos la milicia efectiva. Parece ciertamente que habló con espíritu profético el padre Vargas, cuando predicando en Rieja el día del nacimiento del príncipe don Felipe (14 de abril, 1578), en un arranque de fervor apostrofó á los moriscos aragoneses diciendo: «Pues que os negais absolutamente á venir á Cristo, sabed que hoy ha nacido en España el que os habrá de arrojar del reino.»

Uno de los prelados que con mas ardor y mas celo se habian consagrado á la conversion de los moriscos era el arzobispo de Valencia, patriarca de Antioquia, don Juan de Ribera (2); el cual, ya excitando á los obispos sufragáneos de su metrópoli á que le ayudaran en esta santa obra, ya empleando en la predicación y enseñanza á los eclesiásticos de su arzobispado, ya alcanzando edictos de gracia de los pontífices por determinado tiempo, ya dedicando una parte de las rentas de la mitra á los gastos de las misiones y á la fundación de seminarios y escuelas (3), no perdonaba ninguno de cuantos medios puede sugerir el fervor religioso al mas infatigable catequista. Pero el fruto no correspondía á la semilla que con tan laudable fin derramaba. La Inquisición con su intolerancia y su dureza solia inutilizar ó contrariar los edictos de gracia, los moriscos eran en lo general obstinados, y muchos de ellos ignorantes en materias de religion, y los eclesiásticos encargados de doctrinarlos tampoco eran sobradamente instruidos, ni de sobra prudentes y discretos. El mismo arzobispo Ribera, que en medio de su buen celo adolecia algo de impaciente, sin dar

(1) Original de la Biblioteca de la Academia de la Historia, leg. I de Loyola, núm. 31.

(2) Era hijo natural de don Perafán de Ribera, marqués de Tarifa, virey que habia sido de Nápoles.

(3) Carta del arzobispo de Valencia sobre seminarios de moriscos.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 227.

tiempo á que pudiera fructificar su semilla, habia aconsejado ya la expulsión á Felipe II; y como ni este monarca ni sus mas ilustrados ministros se determinarán á hacerla, esperando hallar mejor acogida en el duque de Lerma y en Felipe III dirigió á este soberano un largo escrito (1609), mostrándole la necesidad de expulsar de España toda la gente morisca.

En este papel manifestaba el venerable patriarca que casi todos los moriscos eran apóstatas pertinaces é incorregibles, y que hablando con propiedad no debían llamarse moriscos, sino moros: que se correspondían los de Valencia y Aragón con los de Castilla y Andalucía, y todos ellos con los moros de Argel y con los corsarios berberiscos y turcos: en todas partes veía el buen prelado inminentes peligros de perderse el reino; recordaba la ruina de España en tiempo de don Rodrigo, y temía que sucediera otro igual caso, si la acometían los turcos, y los ingleses, y los franceses, todos los enemigos de España, de acuerdo con los moriscos de dentro. ¿Se habia perdido la Armada Invencible enviada contra Inglaterra? Era un aviso del cielo, decía el prelado, para que se extirpara de España la herejía. ¿Se habia malogrado la empresa de Argel? Era un suceso providencial para enseñar al rey que no es allí sino dentro de España donde debe emplear sus fuerzas contra los herejes.—Aunque el rey, el duque de Lerma su ministro, y Fr. Gaspar de Córdoba su confesor, todos contestaron al prelado muy satisfechos de su celo por la religion (4), todavía no se tomó providencia contra los moriscos. Y eso, que, según un papel anónimo que por aquel tiempo habia parecido en Sevilla, los moriscos de Andalucía trataban de alzarse, en combinación con los demás de España y los de África, y de las diligencias que en virtud de este aviso hizo el asistente de aquella ciudad resultó haberles encontrado doscientos barriles de pólvora y muchas armas escondidas (5). Pero estaban entonces el rey y el gobierno muy ocupados con las guerras exteriores.

Si tal vez aquella conspiración no era cierta, éralo que por aquel tiempo andaban tramando ciertos planes los moriscos valencianos con los franceses de Bearne y del Rosellon, y que se cruzaban emisarios de una parte á otra, y aun tentaron algunos aprovechar la hostilidad de la reina de Inglaterra contra España (6). Sin que tuviera noticia de estos tratos dirigió el arzobispo Ribera al rey una segunda memoria, mas violenta y mas fuerte que la primera, sobre la necesidad y la obligación de limpiar el reino de los fingidos conversos ó cristianos nuevos; y como le horrorizara la idea del exterminio ó matanza de tantos millares de hombres, proponía como término medio la expulsión, y señalaba la manera cómo vendría ejecutarla, y respondía á las dificultades que podían ofrecerse (1602). Es singular uno de los cargos que hacía á los moriscos el reverendo patriarca. Decía que siendo ellos codiciosos de dinero y atentos á guardarlo, y dedicándose á los oficios y artes mas á propósito para adquirirlo, venían á ser la esponja de la riqueza de España; y la mejor prueba de ello era, que habitando en lo general en lugares pequeños y en tierras estériles, pagando á los señores el tercio de los frutos y estando tan cargados de fardas (era el nombre del tributo que pagaban moros y judíos), todavía eran ricos, mientras los cristianos, que cultivaban las tierras mas fértiles, se hallaban en la mayor pobreza (7). De modo que de su laboriosidad y de su economía les hacía un delito y una acusación, cuando debiera presentarlo como un mérito (8).

(4) Vida de don Juan de Ribera, por Fr. Francisco Escrivá, pág. 349 á 356.—Fr. Marco de Guadalajara Xavierre, Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España, cap. 4.—Escorial, Historia de Valencia, lib. X, capítulos 29 y 30.

(5) Luis Cabrera de Córdoba, Relaciones manuscritas de las cosas sucedidas, etc. A. 1601, de Valladolid 4 de junio.

(6) Hállanse pormenores de estos tratos en Fr. Marcos de Guadalajara y Xavierre, Expulsión de los moriscos; en Escolano, Décadas, lib. X, capítulo 42; y en las Memorias del duque de la Torre, tomo I.

(7) Escrivá, Vida de don Juan de Ribera, papel segundo.—Guadalajara, Expulsión, c. 6.—Luis de Cabrera, Relaciones manuscritas.

(8) No era solo don Juan Ribera á pensar así; seglares ilustrados los juzgaban del mismo modo, y de ellos decía el insigne Miguel de Cervantes: «Todo su intento es acunar y guardar dinero acunado, y para conseguirlo trabajan y no comen: en entrando el real en su poder, como no sea

En efecto, dedicados los moriscos al ejercicio de la agricultura, del comercio, de los oficios mecánicos y de las artes útiles, de que habian llegado á hacerse casi los dueños; económicos, sobrios y frugales, si se quiere hasta rayar en avaricia y en miseria; sin lujo en las casas ni en los vestidos, á pesar de los enormes impuestos con que estaban gravados, habian ido acaparando el dinero y adquirido un bienestar que aventajaba en mucho al de los españoles ó cristianos viejos, menos laboriosos y mas pródigos que ellos. No admitido entre ellos el celibatismo, no entrando en conventos, casándose todos bastante jóvenes, no diezmando sus hombres las guerras, á las cuales no eran llamados, no emigrando al Nuevo Mundo, y viviendo tan sobriamente como hemos dicho, aun en medio de la proserpción y de las dispersiones se habian ido multiplicando de una manera prodigiosa. La población morisca del reino de Valencia, que en el primer tercio del siglo XVI era insignificante, ascendía en 1573 á diez y nueve mil ochocientas familias; en 1599 se contaban ya veintiocho mil; á principios del siglo XVII se habia aumentado en otras dos mil familias, y se tuvo por conveniente suspender el censo para no asustarse con la progresión que iba siempre presentando. Hé aquí una de las causas que, aparte del principio religioso, influían mas en la animadversión con que los moriscos eran mirados por la población cristiana.

Pero patrocinábanlos, especialmente en Valencia, los nobles y señores, por la mucha utilidad que sacaban de ellos, y por las crecidas rentas que estos como colonos de sus tierras les pagaban. Así, á la segunda memoria del patriarca Ribera respondieron ellos con otra, en que negaban las conjuraciones de moriscos, que suponían inventadas por los monjes desde sus claustros, pedían pruebas jurídicas de ellas, señalaban como causa de su ignorancia en la fe la mala instrucción que les daban los sacerdotes, y hacían consistir el disgusto de los moriscos en la odiosa distinción que se establecía entre cristianos viejos y cristianos nuevos. Una y otra memoria fueron presentadas á las córtes (1604), mas ni las córtes ni el rey tomaron por entonces resolución. No eran sin embargo los moriscos tan inocentes como los señores valencianos los representaban, puesto que por aquel tiempo proseguían las inteligencias y las intrigas con los franceses, que descubiertas por uno de ellos mismos á Fr. Jaime Bleda, autor de una de las relaciones de la expulsión, y de las obras tituladas: *Crónica de los moros de España*, y *Defensio Fidei in causa Morichorum etc.*, produjeron la prision, sentencia y ejecución de los principales autores y cómplices (1).

No todos los prelados estaban por el exterminio ni por la expulsión de los moriscos como el de Valencia y el de Toledo, tio este último del duque de Lerma (2). Al contrario, el de Segorbe, don Feliciano de Figueroa, que atribuía también como los nobles su ignorancia en la fe á la poca y mala instrucción que se les daba, solicitó del papa Paulo V mandase que los prolados del reino se congregaran para tratar de negocio tan grave. El pontífice, obrando como verdadero padre de todos los cristianos, y estimando muy justa la pretensión

sencillo, le condenan á cárcel perpetua y á oscuridad eterna; de modo que ganando siempre, llegan y amontonan la mayor cantidad de dinero que hay en España; ellos son su lepra, su polilla, sus picazas y sus comadrejas: todo lo allegan, todo lo esconden y todo lo tragan; considérese que ellos son muchos, y que cada día ganan y esconden poco ó mucho, y que una calentura lenta acaba la vida como la de un tabardillo, y como van creciendo van aumentando los escondedores, que crecen y han de crecer infinito como la experiencia lo muestra; entre ellos no hay castidad, ni entran en religion ellos ni ellas: todos se casan, todos multiplican, porque el vivir sóbriamente aumenta las causas de la generacion: ni los consume la guerra, ni ejercicio que demasíadamente los trabaja: robannos á pié quedo, y con los frutos de nuestras heredades, que nos revenden, se hacen ricos; no tienen criados, porque todos lo son de sí mismos: no gastan con sus hijos en los estudios porque su ciencia no es otra que la de robarnos.»—Cervantes, Coloquio de los perros.

(1) Fueron estos, Pascual de Santisteban, Martín de Iriondo, Fernando de Echarrin, Pedro de San Julian, Miguel Alamin y Pedro Córtes.—El P. Guadalajara, Memorable expulsión, cap. 8.—Escorial, Décadas, libro X, c. 32.—Bleda, Crónica.

(2) No hermano, como dice equivocadamente el conde Alberto de Circourt en su *Histoire des Mores mudejares et des Morisques d'Espagne*.

del prelado, despachó un breve al arzobispo de Valencia ordenándole que llamara á los obispos de Orihuela, Segorbe y Tortosa, y en union con ellos y con los eclesiásticos mas ilustrados viera de emplear los medios mas convenientes y suaves para instruir, catequizar y convertir á los moriscos y cristianos nuevos (1606). En el mismo sentido escribió el rey don Felipe á él y á los demás obispos (3). En su virtud se congregó una junta, compuesta de los cuatro prelados, á los cuales se agregaron de orden del rey un inquisidor, el virey y capitán general de Valencia, marqués de Caracena, y nueve teólogos consultores, de ellos seis regulares y tres seglares, y se nombró secretario de ella al cronista Gaspar Escolano, historiador de Valencia (4).

Sometiéronse á la discusión de esta junta las cuestiones siguientes: 1.ª Si los cristianos nuevos eran notoriamente herejes ó apóstatas: 2.ª Si en conciencia se podía bautizar á sus hijos y dejarlos en poder de sus padres: 3.ª Si se podría obligarlos á confesar y recibir los demás sacramentos: 4.ª Si convenia que los moriscos tuvieran libertad de declarar sus dudas en materia de fe, sin que ellos y los que los oyeran incurriesen en pena y en la obligación de acusarlos. Sobre cada uno de estos puntos hubo largos debates.

Las sesiones se prolongaron mucho (1608), y los moriscos andaban soliviantados y recelosos, sospechando que en la junta se trataba algo contra ellos. Afirmábanse cada día mas en su sospecha; reuníanse en corrillos, conferían entre sí y se escribían los de unas á otras provincias para prevenirse y ponerse de acuerdo. Las sesiones de la junta duraron hasta marzo de 1609, en cuya época fueron enviados á la Suprema que habia en Madrid para tratar de la misma materia, los memoriales, respuestas y capítulos que se habian dado á cada uno en la de Valencia. Pero antes de tomar deliberación sobre los mejores medios de instruir los cristianos nuevos, que habia sido el objeto de las juntas, alarmado el duque de Lerma con los planes de conspiración, mas ó menos verosímiles, que cada día le denunciaban de los moriscos de Valencia, de Aragón, de Castilla y de Andalucía, persuadió á Felipe III de que la expulsión de los moriscos era indispensable.—*Grande resolución!* contestó el débil monarca al ministro favorito: *hacedlo vos, duque* (5).

Coincidieron estas resoluciones con el tratado de la tregua de doce años hecho con las Provincias Unidas de Flandes, de modo que quedaban disponibles al rey todas las fuerzas marítimas y terrestres que habia tenido empleadas en aquellas guerras. Así, una vez determinada la expulsión, y como si se tratara de la conquista de un gran reino, se dieron órdenes reservadas á los vireyes y capitanes generales de Nápoles, de Sicilia y de Milan, para que tuviesen prontas y dispuestas las galeras de sus escuadras y las compañías de sus tercios; y lo mismo se ordenó al marqués de Villafraña, general de las galeras de España, y se nombró á don Agustín Mejía maestre general de los ejércitos que se formaran en el reino. Poco tiempo despues (4 de agosto, 1609), mandó el rey á Mejía que sin entrar en la corte y con todo sigilo partiese derecho á Valencia, y escribió al capitán general de aquel reino, marqués de Caracena, que tuviese apercebida la infantería de la milicia efectiva, y avisó de su resolución al arzobispo don Juan de Ribera, advirtiéndole se entendiese con don Agustín Mejía, que en su nombre le informaría de todo (6). Luego que llegó Mejía á Valencia, comenzó á celebrar secretas y misteriosas conferencias con el virey y el patriarca, se inspeccionaban los cuarteles, las fortalezas y castillos, y se abastecían de vituallas, municiones y dinero las plazas de la costa.

(3) Escolano inserta el breve pontificio y la carta del rey en el capítulo 44 del libro X de sus Décadas.—Fr. Damian Fonseca, Justa expulsión de los moriscos, lib. I, cap. 6.

(4) «Y yo que escribo la presente relación (dice Escolano al dar cuenta de los individuos de la Junta), á quien demás del cargo de consultor, quisieron honrar los señores de la Junta con el de secretario de ella.»—Déc., lib. X, cap. 45.

(5) Bleda, Crónica, p. 932.—Fonseca, Expulsión, lib. III.

(6) El P. Escrivá, en la Vida de don Juan de Ribera, inserta la carta del rey al arzobispo, fecha en Segovia á 4 de agosto de 1609, y la respuesta del prelado al rey.